

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

10280/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10280, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: "resultados por ítem para estudio precios licitaciones. información de resultados por ítem de cuatro licitaciones que a continuación detallo: 1. LP-006/2021-M "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA" 2. LP-002/2021-M "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ANESTESIA, GINECOLOGIA, GINECOLOGIA Y PEDIATRIA" 3. LP-003/2021-M "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CARDIOLOGIA, ENDOCRINOLOGIA, NEFROLOGIA Y UROLOGIA 4. LP-001/2021-M" ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BAJO CONTROL Y FISCALIZACION ESPECIAL". Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS (UACI), a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de UACI, la información disponible relacionada a las adjudicaciones de las licitaciones públicas solicitadas.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información descrita en la presente resolución, la cual se proporciona en archivos digitales adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

